



ADAPTATION FUND

AFB/B.25/8
12 de junio de 2015

JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN

Vigesimoquinta reunión
Bonn (Alemania), 9 y 10 de abril de 2015

INFORME DE LA VIGESIMOQUINTA REUNIÓN DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN

Introducción

1. La vigesimoquinta reunión de la Junta del Fondo de Adaptación (la “Junta”) se celebró en el edificio Langer Eugen del complejo de las Naciones Unidas en Bonn (Alemania) el 9 y 10 de abril de 2015, inmediatamente después de la decimosexta reunión del Comité de Examen de Proyectos y Programas (CEPP) y del Comité de Ética y Finanzas (CEF) de la Junta.

2. La reunión se transmitió en directo a través de los sitios web del Fondo de Adaptación (el “Fondo”) y de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD). La CNULD también proporcionó apoyo logístico y administrativo para la organización de los encuentros de la Junta y de sus comités.

3. La lista completa de los miembros y suplentes que participaron en la reunión se adjunta al presente informe como **anexo I**. En el documento AFB/B.25/Inf.2, publicado en el sitio web del Fondo, figura la lista de los observadores acreditados que estuvieron presentes.

Punto 1 del temario: Apertura de la reunión

4. El miércoles 9 de abril de 2015, a las 9.10, inauguró la reunión el presidente saliente, Sr. Mamadou Honadia (Burkina Faso, Grupo de países menos adelantados).

Punto 2 del temario: Transición del presidente y el vicepresidente

5. El Sr. Honadia hizo el traspaso de las funciones de la presidencia al nuevo presidente, Sr. Hans Olav Ibrekk (Noruega, Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados), quien agradeció al Sr. Honadia los servicios prestados.

6. El presidente dio la bienvenida a los siguientes nuevos miembros de la Junta: Sra. Gabriela Popescu (Rumania, Europa oriental); Sr. Ahmed Waheed (Maldivas, Asia); Sra. Fatuma Hussein (Kenya, Partes no incluidas en el Anexo I); Sra. Tove Zetterström-Goldmann (Suecia, Partes incluidas en el Anexo I); suplentes: Sra. Umayra Tagiyeva (Azerbaiyán, Europa oriental); profesor

W. L. Sumathipala (Sri Lanka, Asia); Sr. Albara Tawfiq (Arabia Saudita, Asia); Sr. Naresh Sharma (Nepal, Grupo de países menos adelantados); y Sr. Samuela Lagataki (Fiji, pequeños Estados insulares en desarrollo).

7. El presidente pidió que las Partes presentaran candidatos para distintos cargos vacantes. La Junta del Fondo de Adaptación decidió elegir a las siguientes personas:

- a) Sr. Nauman Bashir Bhatti (Pakistán, Asia) como vicepresidente de la Junta del Fondo de Adaptación.
- b) Sr. Yerima Peter Tarfa (Nigeria, África) como vicepresidente del CEPP.
- c) Sra. Fatuma Mohamed Hussein (Kenya, Partes no incluidas en el Anexo I) como coordinadora adjunta del Grupo de Trabajo de movilización de recursos.
- d) Sr. Jeffery Spooner (Jamaica, América Latina y el Caribe), Sr. Marc-Antoine Martin (Francia, Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados); Sra. Patience Dampney (Ghana, Partes no incluidas en el Anexo I), Sra. Wenhong Huang (China, Partes no incluidas en el Anexo I), y Sra. Tove Zetterström-Goldmann (Suecia, Partes incluidas en el Anexo I) como miembros del Grupo de Trabajo de movilización de recursos.

(Decisión B.25/1)

Punto 3 del temario: Cuestiones organizativas

a) Aprobación del temario

8. La Junta analizó el temario provisional contenido en el documento AFB/B.25/1/Rev.1, así como el temario provisional anotado y el calendario provisional incluidos en el documento AFB/B.25/2.

9. La Junta aprobó el temario incluido en el **anexo II** del presente informe.

b) Organización de las actividades

10. La Junta aprobó la organización de las actividades propuestas por el presidente.

11. Los siguientes miembros y suplentes declararon tener conflictos de intereses:

- a) Sr. Ahmed Waheed (Maldivas, Asia);
- b) Sr. Aram Ter-Zakaryan (Armenia, Europa oriental)
- c) Sr. Emilio Sempris Ceballos (Panamá, América Latina y el Caribe).
- d) Sr. Mamadou Honadia (Burkina Faso, Grupo de países menos adelantados).

Punto 4 del temario: Informe sobre las actividades del presidente saliente

12. El presidente saliente afirmó que durante el período entre reuniones había ayudado a terminar el informe de la vigesimocuarta reunión de la Junta y había firmado varios acuerdos con las entidades de implementación respecto de 11 proyectos y programas. También había firmado una donación para la formulación de proyectos destinada a Chile y donaciones para la preparación correspondientes a Burundi, Cabo Verde y Chad. Había asistido al vigésimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes y décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CP/RP) donde le hicieron, junto con la gerenta de la Secretaría, una entrevista para el canal de televisión sobre el cambio climático, y también a un diálogo durante una cena organizado por la Fundación Heinrich Böll y la Iniciativa europea de fortalecimiento de la capacidad (ECBI), y un diálogo con donantes presidido por los Ministros de Medio Ambiente de Suecia y España.

13. También había asistido a la Octava Conferencia Internacional sobre Adaptación Comunitaria al Cambio Climático, celebrada en Katmandú (Nepal) del 24 al 30 de abril de 2014; había solicitado que un miembro representara a la Junta en el seminario sobre la integración del financiamiento relacionado con el clima y los bosques en Asia sudoriental, celebrado en Bangkok (Tailandia) del 23 al 25 de marzo de 2015 y que otro miembro representara a la Junta en el Foro sobre el financiamiento relacionado con el clima. París 2015: Intercambio de soluciones en los países en desarrollo, celebrado en París (Francia) el 31 de marzo de 2015.

14. Durante su mandato, la Junta había aprobado su política de tolerancia cero en relación con la corrupción y el marco de gestión del riesgo del Fondo, y se había puesto en marcha el Programa de Preparación para el financiamiento relacionado con el clima. Se había acreditado a dos entidades de implementación nacionales así como a una entidad de implementación regional y una entidad de implementación multilateral. Se habían aprobado diez proyectos y programas de adaptación y cuatro donaciones de cooperación sur-sur para Burundi, Cabo Verde, Chad y Níger.

15. El miembro de la Junta que había asistido al Foro sobre el financiamiento relacionado con el clima. París 2015: Intercambio de soluciones en los países en desarrollo afirmó que la reunión había sido organizada por el Club Internacional de Financiamiento para el Desarrollo (IDFC), una red de bancos de desarrollo que reunía a quienes se ocupan del financiamiento público y privado para promover la acción en materia de cambio climático en los países y las regiones en desarrollo. Los temas analizados fueron los siguientes: la armonización del seguimiento del financiamiento relacionado con el clima y la presentación de informes para lograr transparencia en la materia, la ecologización o incorporación del cambio climático en todas las actividades, y la movilización de inversión privada y otras fuentes de financiamiento. La Secretaría había prestado asistencia y le había proporcionado los temas de discusión.

16. La Junta del Fondo de Adaptación tomó nota del informe sobre las actividades del presidente saliente.

Punto 5 del temario: Informe sobre las actividades de la Secretaría

17. La gerenta de la Secretaría informó sobre las actividades de la Secretaría durante el período entre reuniones, que se describen con mayor detalle en el documento AFB/B.25/3, y destacó dos actividades de especial importancia. Uno de los principales hitos era la terminación del programa en Senegal. Visitó los emplazamientos con un miembro de la Secretaría, y se reunió con ministros de Gobierno, parlamentarios, asociados del Gobierno de Senegal, incluidos el Banco Mundial y la Unión Europea, y muchos interesados, todos los que afirmaron que el programa era un gran éxito.

Hizo hincapié en que era gratificante ver que la labor del Fondo tenía un impacto real en la vida de las personas.

18. Su segundo tema principal fue el ciclo de examen de proyectos durante el período entre reuniones, y un pedido para que la Junta considere si las normas en ese ámbito podrían ser más flexibles con miras a acelerar el proceso. Resumió cuatro formas específicas de alcanzar ese objetivo, y el presidente designó a un pequeño grupo de trabajo para examinar esos cuatro ámbitos y presentar un informe al respecto a la Junta más adelante en la reunión. (Véase el párrafo 22).

19. Se presentó al nuevo miembro del personal de la Secretaría, el Sr. Hugo Remaury, que había ingresado como joven profesional recién egresado.

20. En respuesta a las preguntas acerca de las recomendaciones para la próxima Conferencia de las Partes (CP) en París, la gerenta de la Secretaría afirmó que el diálogo de los contribuyentes, copresidido por los Ministros de Medio Ambiente de España y Suecia con ocasión de la última conferencia celebrada en Lima, envió una fuerte señal de apoyo al Fondo de sus principales contribuyentes. El evento sirvió como una gran oportunidad para celebrar deliberaciones con contribuyentes y receptores que habían demostrado su profundo interés. Recomendó que se adoptara el mismo enfoque en la CP, con mayor razón cuando Francia hizo hace poco una contribución al Fondo de Adaptación. Encontró útil una conversación informal con el presidente de la CP, e hizo hincapié en que la Secretaría se esforzaría por crear una oportunidad semejante en cooperación con el presidente del vigesimoprimer período de sesiones de la CP.

21. Observando que la Asamblea General de las Naciones Unidas convocará a un evento de alto nivel sobre el cambio climático el 29 de junio de 2015, la gerenta de la Secretaría se refirió a las conversaciones en curso con el equipo del presidente de Uganda para garantizar la participación del Fondo en el evento de alto nivel y pidió a los representantes de África en particular que apoyaran este pedido.

22. Tras haber considerado el informe sobre las actividades de la Secretaría, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Modificar la decisión B.23/15 y pedir que todas las primeras presentaciones de ideas de proyectos y programas en virtud del proceso de aprobación en dos etapas, y todas las primeras presentaciones de los documentos de proyectos y programas completamente elaborados en virtud del proceso de aprobación de una etapa sigan considerándose en las reuniones periódicas del CEPP.
- b) Solicitar a la Secretaría que examinara lo siguiente durante sus ciclos de examen en el período entre reuniones:
 - (i) las primeras presentaciones de los documentos de proyectos y programas completamente elaborados cuyas ideas ya se hubieran considerado en reuniones ordinarias del CEPP y hubieran sido ratificadas después por la Junta;
 - (ii) las ideas de proyectos y programas, así como los documentos de proyectos y programas completamente elaborados que se hubieran vuelto a presentar.

- c) Solicitar al CEPP que durante el período entre reuniones considerara el examen técnico de dichas propuestas preparadas por la Secretaría y que presentara las recomendaciones durante el período entre reuniones a la Junta.
- d) Considerar dichas propuestas examinadas durante el período entre reuniones para su aprobación durante el período entre reuniones de acuerdo con el reglamento.
- e) Informar a las entidades de implementación y otros interesados acerca del nuevo mecanismo mediante el envío de una carta al efecto, y poner en vigor dicho mecanismo nuevo el primer día del ciclo de examen de proyectos y programas entre el vigesimoquinto y el vigesimosexto período de reuniones de la Junta.

(Decisión B.25/2)

Punto 6 del temario: Informe de la decimoctava reunión del Panel de Acreditación

23. El presidente del Panel de Acreditación, Sr. Philip S. Weech (Bahamas, América Latina y el Caribe) presentó el informe de la decimoctava reunión del Panel en la ciudad de Washington en enero de 2015, el que se describe en más detalle en el documento AFB/B.25/4/Rev.1. Se habían sumado al Panel otros dos expertos: el Sr. Graham Joscelyne, ex auditor general del Banco Mundial; y el Sr. Bert Keuppens, ex jefe del Servicio de Supervisión Interna de la UNESCO y ex jefe de la Oficina de Auditoría e Inspección Internas del Fondo Monetario Internacional (FMI). Estos dos expertos reemplazarían a sus predecesores, expertos salientes del Fondo, cuyos mandatos vencen a fines de junio de 2015.

24. Acababan de recibirse cinco solicitudes terminadas: cuatro de entidades de implementación nacionales (EIN) y una de una entidad de implementación regional (EIR) que se habían postulado. Además de las nuevas solicitudes, el Panel había examinado tres solicitudes de renovación de la acreditación. El Panel había continuado su examen de las solicitudes presentadas por cuatro EIN, dos EIR, y una entidad de implementación multilateral (EIM) que se había examinado antes pero sobre la que se había solicitado que se proporcionara más información para que el Panel formulara sus recomendaciones. Al momento de finalizar el presente informe, el Panel había terminado de examinar dos solicitudes, una de ellas a través del proceso simplificado de acreditación (AFB/EFC.16/7). La conclusión de la segunda solicitud estaba sujeta a la aprobación del proceso simplificado por la Junta (véase el párrafo 53 más adelante).

25. El Panel estaba examinando 13 solicitudes: siete de ellas de posibles EIN, tres de posibles EIR y una de una posible EIM.

Casos terminados

Acreditación de la Fundación Natura, Panamá

26. Tras haber considerado las conclusiones y la recomendación del Panel de Acreditación, la Junta del Fondo de Adaptación decidió acreditar a la Fundación NATURA como entidad de implementación nacional.

(Decisión B.25/3)

Acreditación del Fondo Fiduciario para la Protección de la Biodiversidad de Micronesia como entidad de implementación nacional

27. Tras haber considerado las conclusiones y la recomendación del Panel de Acreditación de acuerdo con la aprobación del proceso simplificado de acreditación de EIN (AFB/EFC.16/7), la Junta del Fondo de Adaptación decidió acreditar al Fondo Fiduciario para la Protección de la Biodiversidad de Micronesia como EIN, con sujeción a las siguientes dos condiciones:

- a) El Fondo Fiduciario para la Protección de la Biodiversidad de Micronesia puede presentar propuestas de proyectos y programas al Fondo por valor de hasta US\$1 millón.
- b) El Fondo Fiduciario para la Protección de la Biodiversidad de Micronesia debe incluir en sus propuestas de proyectos por presentarse al Fondo de Adaptación una descripción de los conocimientos técnicos y la capacidad de los recursos disponibles para llevar a cabo o supervisar adquisiciones. Ello resultaría aplicable a los proyectos con adquisiciones previstas de más de US\$10 000.

(Decisión B.25/4)

28. La Secretaría informó a la Junta que las dos condiciones mencionadas se habían comunicado al Fondo Fiduciario para la Protección de la Biodiversidad de Micronesia y al Gobierno de los Estados Federados de Micronesia, y que ambos estaban de acuerdo con ellas.

Examen del proceso de acreditación

29. Tras haber considerado las conclusiones y la recomendación del Panel de Acreditación, la Junta del Fondo de Adaptación decidió solicitar a la Secretaría que, con la colaboración del Panel, preparara una propuesta para aumentar la eficiencia y la eficacia del proceso de acreditación del Fondo. En la propuesta se deberían integrar todas las recomendaciones u observaciones pertinentes de la evaluación general del Fondo.

(Decisión B.25/5)

Punto 7 del temario: Informe de la decimosexta reunión del Comité de Examen de Proyectos y Programas

30. La presidenta del CEPP, Sra. Yuka Greiler (Suiza, Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados), presentó el informe de la decimosexta reunión del CEPP (AFB/PPRC.16/14). En el **anexo III** del presente informe se incluye el resumen de las decisiones de financiamiento de la Junta.

31. La presidenta del CEPP informó que el CEPP eligió al Sr. Yerima Peter Tarfa (Nigeria, África) como vicepresidente interino del CEPP, sujeto a la ratificación de la Junta, y dio la bienvenida a tres nuevos miembros: Sr. Ahmed Waheed (Maldivas, Asia); Sr. Albara E. Tawfiq (Arabia Saudita, Asia); y Sra. Fatuma Mohamed Hussein (Kenya, Partes no incluidas en el Anexo I). El CEPP aprobó su temario sobre la base del temario provisional de la reunión (AFB/PPRC.16/1) y el temario provisional anotado (AFB/PPRC.16/2), y agregó otro punto bajo "Otros asuntos": Capitalización de los fundamentos de las medidas de adaptación al cambio climático del Fondo de Adaptación.

Información actualizada sobre la situación del financiamiento y de los proyectos y programas en tramitación

32. La presidenta del CEPP resumió el informe de la Secretaría sobre la situación del financiamiento y de los proyectos y programas en tramitación.

Informe de la Secretaría sobre el examen preliminar y técnico de las propuestas de proyectos y programas

33. La presidenta del CEPP resumió el informe de la Secretaría sobre la selección inicial y el examen técnico de las propuestas de proyectos y programas presentadas (AFB/PPRC.16/3 y Add.1) e indicó que la Secretaría no había identificado cuestiones particulares durante el proceso de examen para su consideración por el CEPP.

Informe de la Secretaría sobre el examen preliminar y técnico de las propuestas de proyectos y programas

34. La presidenta del CEPP presentó las siguientes ideas de proyectos.

Propuestas de ideas de proyectos de una entidad de implementación nacional

Senegal: Reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia de las comunidades costeras de las Islas Saloum (Dionewar) (Idea del proyecto: Centre de Suivi Ecologique (CSE); SEN/NIE/Coastal/2015/1; US\$1 351 000)

35. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) No refrendar la idea del proyecto, complementada por la aclaración proporcionada por el CSE en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Recomendar que el CSE volviera a formular la propuesta teniendo en cuenta las observaciones contenidas en la hoja de examen incluida como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como que en la propuesta se debería proceder a lo siguiente:
 - i) proporcionar una explicación clara y fundamentada acerca de la medida en que la opción de actividades propuestas es racional desde la perspectiva de un análisis basado en datos objetivos, y destacar la función cumplida por el cambio climático en los desafíos que encaran en la actualidad las comunidades locales, y el estado de los factores que influyen en las cuestiones relativas a la gestión de los recursos naturales. El suministro de dicha información permitiría comprender mejor la justificación del proyecto, reforzaría el fundamento básico de las medidas de adaptación del proyecto, y permitiría describir a grandes rasgos cómo se diferenciaría dicho proyecto de un proyecto de desarrollo habitual;
 - ii) indicar que se ha ampliado el alcance del proyecto, y que se han agregado algunas actividades conexas de planificación al proyecto propuesto. Los proponentes del proyecto deben cerciorarse de que dicha ampliación de la

variedad de actividades: i) no dé lugar al surgimiento de nuevos desafíos; ii) sea realista frente al presupuesto asignado para dichas medidas, y iii) permita la puesta en práctica sin problemas de dichos planes una vez implementados. Además, en la propuesta se deberían abordar mejor las cuestiones de posibles desafíos del uso de la tierra, y la coherencia del proyecto con los programas de desarrollo de las cadenas de valor existentes y las iniciativas de planificación en todo el delta, como en el caso de la biosfera del Delta del Saloum;

- iii) se debería demostrar mejor el fundamento económico de las medidas de adaptación propuestas. Actualmente no hay suficiente información económica, financiera y de mercado (como estudios de mercado, análisis de cadenas de valor, etc.), ni información verificada relativa a experiencias similares en la región para respaldar la razonabilidad económica de las actividades que se planean implementar con el proyecto, especialmente las relativas a la reactivación de los sectores productivos seleccionados;
 - iv) se deberían aclarar los tipos de evaluaciones de impacto ambiental y social que se realizarán en el marco del Código del Medio Ambiente y otras leyes pertinentes puesto que se ha determinado la existencia de algunos riesgos;
 - v) se deberían identificar otros proyectos y programas pertinentes con los que pueda haber superposición, y se debería establecer toda falta de superposición y complementariedad de manera lógica.
- c) No aprobar la donación de US\$30 000 para la formulación del proyecto.
 - d) Solicitar al CSE que transmitiera al Gobierno de Senegal las observaciones contenidas en el inciso b) *supra*.

(Decisión B.25/6)

Propuestas de ideas de las entidades de implementación regionales

Estados Federados de Micronesia: Aumento de la resiliencia de las comunidades vulnerables de islas y atolones del país frente a los riesgos del cambio climático a través de un marco nacional de gestión del riesgo denominado “Vivir con el Mar” (Idea del proyecto: Secretaría del Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente [SPREP]; FSM/RIE/Coastal/2014/1; US\$8 967 600)

36. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) No refrendar la idea del proyecto, complementada por la aclaración enviada por la SPREP en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Recomendar que la SPREP volviera a formular la propuesta teniendo en cuenta las observaciones contenidas en la hoja de examen incluida como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:

- i) a pesar de haber solicitado expresamente que el proponente del proyecto presentara un documento del proyecto revisado, solo se suministró un formulario de respuesta como documentación adicional para el examen técnico final. En toda propuesta modificada se deberían incorporar los cambios recomendados en el formulario de respuesta;
- ii) en la propuesta debería establecerse claramente la validez de la inversión propuesta comprendida en el producto 3.1. En efecto, según la información adicional aportada, dicha inversión depende de los resultados y las conclusiones del análisis de costos y beneficios del Programa Piloto sobre la Capacidad de Adaptación al Cambio Climático (PPCR) que se está llevando a cabo. Esta situación torna difícil para el Fondo de Adaptación evaluar la legitimidad del proyecto propuesto y tomar una decisión sobre el financiamiento, puesto que dicho estudio puede aportar ideas clave sobre la relevancia, la racionalidad, la resiliencia y la viabilidad de dicha inversión;
- iii) la propuesta debería comprender un proceso de consulta específico para el proyecto propuesto. En dicho proceso de consulta deben participar los interesados directos e indirectos en el proyecto o programa, incluidos los grupos vulnerables, y teniendo en cuenta consideraciones de género. Se debe prestar especial atención a los grupos minoritarios, los grupos marginados y vulnerables y los pueblos indígenas en las zonas específicas del proyecto o programa, cuando corresponda. Los resultados del proceso de consulta deben reflejarse en el diseño del proyecto. Esto reviste suma importancia puesto que el apoyo de la comunidades se perfila como piedra angular para el sostén y el mantenimiento de las inversiones propuestas;
- iv) en la propuesta se debería demostrar, de manera racional, la manera en que el proyecto propuesto cumple con los principios ambientales y sociales reseñados en la política ambiental y social del Fondo de Adaptación, incluida la manera en que las normas pertinentes se aplicarán durante la ejecución del proyecto, cuando corresponda. Cabe señalarse que se requiere evaluación ulterior en particular de los principios relativos al acceso y la equidad, los grupos marginados y vulnerables, la equidad de género y el empoderamiento de la mujer, los pueblos indígenas (en su caso), el reasentamiento involuntario, la protección de los hábitats naturales, el patrimonio material y cultural y la conservación de la tierra y el suelo. Como durante la ejecución del proyecto deben prepararse varias evaluaciones del impacto ambiental, y/o evaluaciones del impacto ambiental y social, en la etapa de la propuesta completamente elaborada se exigirá un plan de gestión ambiental y social (PGAS);
- v) en la propuesta deberían establecerse claramente los mecanismos de ejecución. Si la SREP pretende proporcionar una variedad de servicios para el proyecto, sería considerada como una entidad de ejecución. En tal caso se aplicaría la decisión B.17/17 de la Junta de "establecer un límite máximo para los costos de ejecución de los proyectos y programas implementados y ejecutados por la misma entidad, que será del 1,5 % del costo del proyecto o programa". En consecuencia, los costos de ejecución que podría reclamar la SPREP serían de un máximo del 1,5 % del presupuesto total solicitado, antes

de deducir las comisiones de la entidad de implementación En tal caso, según la decisión B.17/17 de la Junta, la SPREP debería proporcionar una carta del Gobierno por la que se solicite apoyo de servicios directos y se justifique dicho pedido adecuadamente.

- c) Solicitar a la SPREP que transmitiera al Gobierno de los Estados Federados de Micronesia las observaciones contenidas en el inciso b) *supra*.

(Decisión B.25/7)

Uganda: Aumento de la resiliencia de las comunidades frente al cambio climático a través de la gestión integrada del agua y recursos conexos de las cuencas en Uganda (Idea del proyecto: Observatorio del Sahara y el Sahel [OSS]; UGA/RIE/Water/2015/1; US\$7 494 280)

37. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Refrendar la idea del proyecto, complementada por la aclaración enviada por el OSS en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Solicitar a la Secretaría que transmitiera al OSS las observaciones contenidas en la hoja de examen incluida como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:
 - i) en la etapa de la propuesta completamente elaborada se debería proporcionar más información específica acerca del cambio climático que se prevé abordar con el proyecto, y acerca de la manera en que las intervenciones propuestas se destinarían a abordar las vulnerabilidades propias de las distintas áreas específicas;
 - ii) en la propuesta completamente elaborada se deberían analizar en mayor profundidad los factores identificados que han impedido la gestión sostenible de la tierra y el agua en el pasado, y que han sido factores determinantes de prácticas insostenibles, y que por lo tanto forman parte de la situación de referencia del proyecto, y se debería garantizar que las intervenciones propuestas se ajusten a los impedimentos y factores determinantes de referencia;
 - iii) en la propuesta completamente elaborada se debería explicar la relación entre los proyectos de planes de gestión de las cuencas existentes y las intervenciones propuestas de planificación a nivel comunitario;
 - iv) teniendo en cuenta los riesgos descritos, y como no es posible el debido análisis de los riesgos o la evaluación de los impactos en el caso de las actividades y los subproyectos que no se han identificado completamente, el proyecto debería considerarse encuadrado en la categoría B, y en la propuesta de proyecto completamente elaborada se debería presentar un PGAS.

- c) Solicitar al OSS que transmitiera al Gobierno de Uganda las observaciones incluidas en el inciso b) *supra*.
- d) Alentar al Gobierno de Uganda a presentar, a través del OSS, una propuesta de proyecto completamente elaborada en la que se tuvieran en cuenta las observaciones incluidas en el inciso b) *supra*.

(Decisión B.25/8)

Propuestas completamente elaboradas de las entidades de implementación nacionales

38. La presidenta del CEPP presentó los siguientes proyectos y programas completamente elaborados.

Propuestas de proyectos pequeños:

India: Acciones y estrategias inteligentes desde el punto de vista del clima en la región del Himalaya noroccidental en apoyo de los medios de subsistencia sostenibles de las comunidades de la montaña dependientes de la agricultura (Documento del proyecto completamente elaborado; Banco Nacional de Agricultura y Desarrollo Rural [NABARD]; IND/NIE/Agri/2014/2; US\$969 570)

39. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) No aprobar el documento del proyecto, complementado por la aclaración enviada por el NABARD en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Recomendar que el NABARD volviera a formular la propuesta teniendo en cuenta las observaciones contenidas en la hoja de examen incluida como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:
 - i) como se había solicitado antes, en la propuesta se debería indicar cuáles son los grupos particularmente vulnerables (de la población destinataria que es vulnerable en su conjunto) y explicar cómo se han tenido en cuenta las opiniones de esos grupos en el diseño del proyecto;
 - ii) como ya se había solicitado, en la propuesta se deberían proporcionar más detalles acerca de cómo se garantizará la sostenibilidad financiera de los resultados del proyecto una vez terminada la vigencia de este, y particularmente cómo se incorporarían las actividades en los programas del Gobierno para su replicación de manera financieramente sostenible;
 - iii) habida cuenta de los riesgos ambientales y sociales existentes, el proyecto propuesto debería volver a encuadrarse, esta vez en la categoría B, y en la propuesta se deberían explicar los riesgos ambientales y sociales, especialmente los vinculados con el acceso y la equidad, los grupos marginados y vulnerables, el género y el empoderamiento de la mujer, y el reasentamiento involuntario;

- iv) en la propuesta se debería establecer cómo se cumple con la política ambiental y social del Fondo de Adaptación, y se debería presentar un PGAS a nivel del proyecto que se aplicaría a todas las actividades del proyecto y explicaría la función supervisora del NABARD en la implementación del plan. En la propuesta también se debería presentar un mecanismo integral de reclamación.
- c) Solicitar al NABARD que transmitiera al Gobierno de India las observaciones contenidas en el inciso b) *supra*.

(Decisión B.25/9)*Propuestas de proyectos mayores:*

India: Fortalecimiento de la capacidad de adaptación de las pequeñas comunidades de pescadores de aguas interiores frente al cambio climático y para garantizar la seguridad de los medios de subsistencia en Madhya Pradesh, India (Documento del proyecto completamente elaborado: NABARD; IND/NIE/Food/2013/1; US\$1 790 500)

40. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar el documento del proyecto, complementado por la aclaración enviada por el NABARD en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Aprobar el financiamiento de US\$1 790 500 para la ejecución del proyecto, según lo solicitado por el NABARD.
- c) Solicitar a la Secretaría que redactara un convenio con el NABARD en calidad de EIN del proyecto.

(Decisión B.25/10)

India: Protección de los proyectos de desarrollo de zonas de cuencas hidrográficas frente al cambio climático en los estados de Tamil Nadu y Rajastán (Documento del proyecto completamente elaborado: NABARD; IND/NIE/Food/2013/1; US\$1 378 010)

41. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) No aprobar el documento del programa completamente elaborado, complementado por la aclaración enviada por el NABARD en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Recomendar que el NABARD volviera a formular la propuesta teniendo en cuenta las observaciones contenidas en la hoja de examen incluida como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como que en la propuesta se debería proceder a lo siguiente:

- i) proporcionar información más clara y coherente con respecto a los efectos directos, productos y actividades, puesto que aún no resulta claro el papel que cabe al proyecto en algunas de las actividades propuestas, como el "fondo de mantenimiento" por ejemplo, productos de seguros, actividades alternativas, etcétera. Además, se debería lograr una mayor armonización en la descripción del proyecto y las actividades, el marco de resultados y el presupuesto propuesto. Por último, se deberían corregir las incongruencias relativas a los costos del proyecto, y por consiguiente se debería garantizar que la propuesta cumpla con la política del Fondo de Adaptación sobre el presupuesto de costos de ejecución y las cuotas de gestión del ciclo de los proyectos;
 - ii) brindar información adicional coherente con respecto al proceso de consultas, y describir sucintamente cómo se han tenido en cuenta en el curso del proceso las consideraciones relativas a las comunidades más vulnerables, el género, las tribus y las castas, y cómo la selección de las actividades propuestas responde a las necesidades y opiniones de dichos interesados. Se deberían destacar las constancias de que los deseos de dicha población se han incorporado al diseño del proyecto;
 - iii) presentar un PGAS a nivel del proyecto, que incluya el mecanismo para la identificación de los riesgos y toda actividad de gestión posterior que pueda ser necesaria. El PGAS debería ser acorde con los riesgos identificados en cumplimiento de la política ambiental y social. Por último, se debería confirmar que las actividades administradas con recursos del Fondo de Adaptación constituirán un proyecto independiente y que las actividades se administrarán de manera independiente del proyecto financiado por el NABARD. De no ser así, la política ambiental y social del Fondo de Adaptación tendrá que aplicarse a todo el programa (es decir, incluidas las actividades financiadas por el NABARD);
 - iv) demostrar que la rentabilidad económica de las actividades propuestas será suficiente para exigir la adopción de la tecnología por las comunidades rurales y que modificará sus comportamientos productivos, puesto que el marco de resultados se basa en el supuesto de que los agricultores estarán "dispuestos a adoptar tecnologías resilientes al clima" y en él se afirma que existe el riesgo de "falta de capacidad y recursos para la adopción".
- c) Solicitar al NABARD que transmitiera al Gobierno de India las observaciones contenidas en el inciso b) *supra*.

(Decisión B.25/11)

Jordania: Aumento de la resiliencia de las comunidades pobres y vulnerables a los impactos del cambio climático en Jordania a través de la implementación de proyectos novedosos en materia de agua y agricultura en apoyo de la adaptación al cambio climático (Documento del programa completamente elaborado: Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional; JOR/NIE/Multi/2012/1; US\$9 226 000)

42. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar el documento del programa completamente elaborado, complementado por la aclaración enviada por el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Aprobar el financiamiento de US\$9 226 000 para la ejecución del programa, de acuerdo con la solicitud del Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional.
- c) Solicitar a la Secretaría que redactara un acuerdo con el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional en calidad de entidad de implementación nacional del programa. El acuerdo debería incluir lo siguiente:
 - i) el compromiso del Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional de que durante la implementación de las actividades del programa, los posibles riesgos ambientales y sociales vinculados con las actividades de reutilización de las aguas residuales serán objeto de seguimiento de acuerdo con lo dispuesto por la política ambiental y social del Fondo; y
 - ii) el compromiso de que, en caso de identificarse algún riesgo imprevisto, se incluirán las pertinentes medidas de mitigación en un PGAS actualizado que se aplicará y sobre el que se informará debidamente a la Junta por medio de informes anuales sobre los resultados del programa.

(Decisión B.25/12)

Marruecos: Proyecto de adaptación al cambio climático en las zonas de oasis (Documento del proyecto completamente elaborado: Agence pour le Développement Agricole (ADA); MAR/NIE/Agri/2013/1; US\$9 970 000)

43. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar el documento del proyecto completamente elaborado, complementado por la aclaración proporcionada por la ADA en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Aprobar el financiamiento de US\$9 970 000 para la ejecución del proyecto, según lo solicitado por la ADA.
- c) Solicitar a la Secretaría que redactara un acuerdo con la ADA en calidad de EIN del proyecto. El acuerdo debería incluir lo siguiente:
 - (i) el compromiso de la ADA de que antes de cualquier construcción o actividad dentro del emplazamiento de Tafilalet —que está clasificado en la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional, Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas (Convención de Ramsar)—, los posibles riesgos ambientales y sociales se evaluarán de acuerdo con la política ambiental y social del Fondo, y

- (ii) el compromiso de que, en caso de identificarse algún riesgo significativo dentro del emplazamiento, se incluirán las pertinentes medidas de mitigación en un PGAS actualizado que se aplicará y sobre el que se informará debidamente a la Junta por medio de informes anuales sobre los resultados del proyecto.

(Decisión B.25/13)

Perú: Adaptación a los efectos del cambio climático en los ecosistemas marinos costeros y la pesca en Perú (Documento del proyecto completamente elaborado; Fondo de Promoción de las Áreas Naturales Protegidas del Perú (PROFONANPE) (PER/MIE/Coastal/2015/1, US\$6 950 239)

44. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) No aprobar el documento del proyecto, complementado por la aclaración enviada por el PROFONANPE en respuesta a la solicitud formulada durante el examen técnico.
- b) Recomendar que el PROFONANPE volviera a formular la propuesta teniendo en cuenta las observaciones contenidas en la hoja de examen incluida como anexo de la notificación de la decisión de la Junta, así como las siguientes cuestiones:
 - (i) en la propuesta se debería explicar cuán eficaces son las medidas existentes enumeradas de control de la sobrepesca y los métodos de pesca insostenibles, las deficiencias de esas medidas y la manera en que el proyecto podría solucionar esos problemas;
 - (ii) se recomienda que el proponente lleve a cabo consultas adicionales directamente con las comunidades destinatarias. Esas consultas deben basarse en los acontecimientos recientes acaecidos desde el proceso anterior de consultas de 2012; se debería realizar un análisis adecuado de los grupos vulnerables dentro de las comunidades, incluidas las mujeres, y en el diseño de las actividades del proyecto se deberían tener en cuenta las necesidades y prioridades de esos grupos, según se expresaran en las consultas. Asimismo deberían agregarse en lo posible indicadores específicos para las mujeres y los grupos vulnerables;
 - (iii) en la propuesta se debería explicar cabalmente el mantenimiento de los productos del proyecto, incluidos los mecanismos institucionales y la distribución de responsabilidades, los recursos financieros, y en lo que respecta a los productos a nivel comunitario, el compromiso de esos actores sociales y comunidades;
 - (iv) se deberían elaborar la evaluación de los riesgos ambientales y sociales, así como los planes para el establecimiento de un mecanismo de reclamaciones, y en la propuesta se debería demostrar que las evaluaciones del impacto ambiental exigidas que se llevarán a cabo también cumplirán con los requisitos de la política ambiental y social del Fondo de Adaptación, y se debería programar una actualización del PGAS en consecuencia.

- c) Solicitar al PROFONANPE que transmitiera al Gobierno de Perú las observaciones contenidas en el inciso b) *supra*.

(Decisión B.25/14)

Cumplimiento de la política ambiental y social del Fondo

45. La presidenta del CEPP manifestó que la cuestión de los problemas de cumplimiento de la política ambiental y social del Fondo había sido un tema constante en las deliberaciones acerca de las presentaciones de los proyectos y programas. Informó que la Secretaría había informado al Comité que estaba en conocimiento de la cuestión y que había redactado un documento de orientación para prestar asistencia a las entidades de implementación para que cumplan con la política ambiental y social del Fondo, cuyo borrador se había distribuido a las entidades de implementación, el que sería finalizado a fines de abril de 2015. El Comité había considerado útil el documento y recomendó a la Secretaría que publicara el documento en el sitio web del Fondo y que lo distribuyera a las autoridades designadas, los miembros de la Junta y las entidades de implementación.

Opciones de mejora del seguimiento de los cambios introducidos en las distintas versiones de las propuestas de proyectos y programas

46. La presidenta del CEPP afirmó que el CEPP había estudiado la necesidad de hacer el seguimiento de las respuestas de los proponentes a las preguntas planteadas tanto por la Secretaría como por el CEPP, según se solicitó en la decisión B.24/20. La Secretaría había presentado seis opciones para su consideración por el Comité y había prestado asistencia al Comité en sus deliberaciones con recomendaciones acerca de cómo combinar los elementos de las distintas opciones.

47. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, así como el objetivo de ayudar al Comité a hacer el seguimiento de los cambios introducidos en versiones anteriores de las propuestas bajo su consideración, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Solicitar a los proponentes de proyectos o programas que presentaran lo siguiente, a través de la Secretaría:
 - i) el documento de la propuesta por considerarse en una reunión de la Junta en dos versiones: en limpio y con cambios destacados en el texto respecto de la propuesta presentada en la reunión anterior de la Junta;
 - ii) un cuadro de respuesta en el que se explique dónde y cómo el proponente ha abordado las observaciones formuladas por la Junta en su última reunión.
- b) Solicitar al CEPP que considerara, en su decimoctava reunión, la experiencia recogida por el CEPP con la aplicación de su decisión.

(Decisión B.25/15)

Capitalización de los fundamentos de las medidas de adaptación al cambio climático del Fondo de Adaptación

48. La presidenta del CEPP manifestó que un miembro había señalado que era importante que el Fondo capitalizara la experiencia de las medidas de adaptación al cambio climático de los proyectos a fin de que la experiencia del Fondo en proyectos y programas concretos de adaptación pudieran destacarse a la atención de otros actores internacionales que también estuvieran interesados en el cambio climático. Sin embargo, a tal fin, primero sería necesario que la Secretaría preparara un análisis acerca de cómo las propuestas de proyectos y programas aprobadas por la Junta habían abordado los fundamentos de las medidas de adaptación al cambio climático.

49. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEPP, la Junta del Fondo de Adaptación decidió solicitar a la Secretaría que presentara, para su consideración en la decimoséptima reunión del CEPP, un análisis sobre cómo se han abordado en las propuestas de proyectos y programas aprobadas por la Junta los fundamentos de las medidas de adaptación al cambio climático, especialmente a nivel local, sobre la base de los criterios de examen aprobados por la Junta.

(Decisión B.25/16)

Punto 8 del temario: Informe de la decimosexta reunión del Comité de Ética y Finanzas

50. La Sra. Tove Zetterström-Goldmann (Suecia, Partes incluidas en el Anexo I), vicepresidenta del CEF, presentó el informe del CEF, que aparece con mayor detalle en el documento AFB/EFC.16/8. Explicó que la presidenta del CEF, Sra. Irina Helena Pineda Aguilar (Honduras, América Latina y el Caribe) había presidido la reunión el primer día, pero que después había tenido que volver a su capital.

51. El primer día, la presidenta había dado la bienvenida al CEF a cuatro nuevos miembros de la Junta: Sra. Umayra Taghiyeva (Azerbaiyán, Europa oriental); Sr. Naresh Sharma (Nepal, Grupo de países menos adelantados); Sr. Samuela Vakaloloma Lagataki (Fiji, pequeños Estados insulares en desarrollo); y la misma Sra. Zetterström-Goldmann.

a) *Proceso modificado de acreditación de entidades pequeñas*

52. La Sra. Tove Zetterström-Goldmann informó acerca de la consideración de este punto por el Comité.

53. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del Comité de Ética y Finanzas (CEF), la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar el proceso simplificado reseñado en el documento AFB/EFC.16/7/Rev.1.
- b) Para todas las acreditaciones propuestas para tramitarse por el proceso simplificado, solicitar al Panel de Acreditación que recomendara el límite monetario adecuado y describiera las medidas compensatorias aplicadas para la EIN.
- c) Revisar el proceso simplificado en la vigesimosexta reunión de la Junta.

(Decisión B.25/17)

b) *Evaluación del Fondo*

54. La Sra. Tove Zetterström-Goldmann informó que el CEF había escuchado una presentación de las conclusiones preliminares de un representante de la empresa a cargo de la evaluación. El Comité había tomado nota de la presentación.

c) *Mecanismo de reclamaciones*

55. Informó que la gerenta de la Secretaría había informado acerca de dos casos de quejas que se habían señalado a la atención de la Secretaría. El CEF había tomado nota de la información.

d) *Aplicación del código de conducta*

56. Informó que la presidenta había señalado a la atención del Comité el código de conducta publicado en el sitio web del Fondo; no se habían planteado cuestiones.

e) *Cuestiones financieras*

a) *Directrices para la monetización de los activos de carbono*

57. La Sra. Tove Zetterström-Goldmann informó que el representante del administrador fiduciario había hecho una presentación sobre este punto.

58. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEF, la Junta del Fondo de Adaptación decidió aprobar las Directrices del Programa de Monetización de los Activos de Carbono (Documento AFB/EFC.16/3).

(Decisión B.25/18)

b) *Situación financiera del Fondo Fiduciario y monetización de las reducciones certificadas de emisiones*

59. Informó que el representante del administrador fiduciario había hecho una presentación sobre este punto. El CEF había tomado nota de la información.

c) *Plan de trabajo para el ejercicio de 2016*

60. Informó que la gerenta de la Secretaría había presentado el plan de trabajo contenido en el documento AFB/EFC.16/5.

61. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEF, la Junta del Fondo de Adaptación decidió aprobar el programa de trabajo y el cronograma provisional de trabajo contenido en el documento AFB/EFC.16/5).

(Decisión B.25/19)

c) *Conciliación de los presupuestos de la Junta, la Secretaría y el administrador fiduciario correspondientes al ejercicio de 2016*

62. Informó que una representante de la Secretaría y el administrador fiduciario habían presentado el documento AFB/EFC.16/6, que en su **anexo IV** contenía los presupuestos de la Junta y la Secretaría para el ejercicio de 2016.

63. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEF, la Junta del Fondo de Adaptación decidió aprobar lo siguiente, con cargo a los recursos disponibles en el Fondo Fiduciario del Fondo de Adaptación:

- a) El presupuesto propuesto de US\$4 049 165 para cubrir los costos de las operaciones de la Junta y la Secretaría en el período que va desde el 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016, que comprende US\$2 824 165 para los servicios administrativos de la Secretaría (el presupuesto principal de la Secretaría), US\$200 000 para la evaluación general (segunda fase), US\$460 000 para los servicios de acreditación y US\$565 000 para el Programa de Preparación (segunda fase).
- b) El presupuesto propuesto de US\$669 000 para los servicios que el administrador fiduciario proporcionará al Fondo de Adaptación en el período del 1 de julio de 2015 al 30 de junio de 2016.

(Decisión B.25/20)

Otros asuntos

64. La Sra. Tove Zetterström-Goldmann informó que se habían presentado cinco cuestiones para su consideración bajo Otros asuntos, la primera a su propio pedido y las otras cuatro a pedido de la gerenta de la Secretaría.

a) *Política de género para el Fondo*

65. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEF, la Junta del Fondo de Adaptación decidió solicitar a la Secretaría que preparara una compilación y un análisis de cualquiera de las políticas y procedimientos del Fondo relativos al género a fin de informar ante la decimoséptima reunión del CEF.

(Decisión B.25/21)

b) *Cambios sustanciales en la asignación presupuestaria para el proyecto de Maldivas (PNUD)*

66. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEF, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Solicitar al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que proporcionara a la Secretaría la información necesaria sobre el desglose del presupuesto a fin de que la Secretaría realizara un examen completo del proyecto revisado.
- b) Solicitar al CEPP que examinara, en el período entre la vigesimoquinta y la vigesimosexta reuniones de la Junta, los cambios introducidos en el diseño del proyecto y su impacto en el logro de los resultados del proyecto.
- c) Volver al CEF con respecto a los cambios propuestos en el presupuesto con miras a tomar una decisión en la vigesimosexta reunión de la Junta.

- d) Solicitar a la Secretaría que comunicara al PNUD que la Junta prevé que durante la etapa de diseño del proyecto las entidades de implementación considerarán debidamente todos los factores que puedan impactar en el diseño y el presupuesto del proyecto.

(Decisión B.25/22)

c) Plantilla modificada del informe sobre los resultados del proyecto

67. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEF, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Enviar una carta a las entidades de implementación ya acreditadas actualmente a cargo de la implementación de proyectos y programas para solicitarles que informen a la Secretaría todo ingreso por concepto de inversión generado a partir de una donación del Fondo hasta el momento, y que presenten la información al CEF desglosada por tipo de entidad de implementación (EIM/EIR/EIN) en su decimoséptima reunión para su posterior consideración.
- b) Presentar, para su consideración por la Junta durante el período entre reuniones, una plantilla de informe modificado sobre los resultados del proyecto que permitiría a las entidades de implementación informar acerca de los ingresos por concepto de inversión generados por la donación para el proyecto en forma anual.

(Decisión B.25/23)

d) Informe sobre la ejecución de los proyectos y programas: Eritrea

68. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEF, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar el tercer tramo de fondos solicitado por el PNUD para la ejecución del proyecto “Programa de adaptación al cambio climático en los sectores del agua y la agricultura en la región de Anseba” por valor de US\$2 124 702.
- b) Solicitar al administrador fiduciario que transfiriera al PNUD US\$2 124 702, tal como se convino en el calendario de desembolsos incluido en el acuerdo sobre el proyecto.

(Decisión B.25/24)

e) Informe sobre la ejecución de los proyectos y programas: Nicaragua

69. Tras haber considerado los comentarios y la recomendación del CEF, la Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar el cuarto y último tramo de fondos solicitados por el PNUD para la ejecución del proyecto “Reducción de los riesgos y de la vulnerabilidad frente a las inundaciones y sequías en la cuenca hidrográfica del río Estero Real, Nicaragua” por valor de US\$362 595.

- b) Solicitar al administrador fiduciario que transfiriera al PNUD US\$362 595, tal como se convino en el calendario de desembolsos incluido en el acuerdo sobre el proyecto.

(Decisión B.25/25)

Punto 9 del temario: Cuestiones pendientes de la vigesimocuarta reunión de la Junta

a) *Debate estratégico sobre los objetivos y las medidas ulteriores del Fondo: Posibles vínculos entre el Fondo y el Fondo Verde para el Clima.*

70. El presidente indicó que la relación con el Fondo Verde para el Clima (FVC) era una cuestión clave para el Fondo. Había varias opciones de coexistencia del Fondo con el FVC, y recomendó que el objetivo fuera que la Junta contara con una opinión acordada para cuando se celebrara el vigesimoprimer período de sesiones de la CP en París.

71. La Sra. Stephanie Kwan (Secretaría del FVC) presentó un panorama general del FVC, y explicó que el FVC se había creado con arreglo a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) como mecanismo para redistribuir dinero del mundo desarrollado al mundo en desarrollo, a fin de prestar asistencia a los países en desarrollo para la adaptación y la mitigación. El FVC respaldaría proyectos, programas, políticas y otras actividades en los países en desarrollo que son Partes valiéndose de ventanillas de financiación temáticas. Se procuró que fueran el núcleo de los esfuerzos por recaudar financiamiento relacionado con el clima por valor de US\$100 000 millones al año antes de fines de 2020, y se basaron en el distrito de Songdo de Incheon, República de Corea.

72. El FVC había organizado una conferencia sobre promesas de contribuciones en noviembre de 2014, y consiguió promesas por valor de US\$10 200 millones; el objetivo era que se aprobaran las propuestas de financiamiento a más tardar en el momento de celebrarse la CP en París. Se procuró que los fondos del FVC se dividieran en partes iguales entre la adaptación y la mitigación. De la parte asignada a la adaptación, el 50 % se asignaría a los pequeños Estados insulares en desarrollo, el Grupo de países menos adelantados y los países de África.

73. La Sra. Stephanie Kwan hizo hincapié en que se intentaba que el FVC fuera una entidad reducida y que colaborara solo con asociados que tuvieran los conocimientos técnicos adecuados. El FVC había acreditado a un primer grupo de siete entidades, cinco de las cuales cumplieron con un proceso simplificado de acreditación gracias al hecho de que ya habían sido acreditadas por el Fondo de Adaptación. Si el Fondo de Adaptación quisiera solicitar la acreditación, se lo encuadraría en el proceso internacional. Empero, en sí no sería elegible para someterse a un proceso simplificado. La acreditación abarcaba tanto requisitos fiduciarios como salvaguardias ambientales y sociales. Se trataba de un proceso de acreditación en tres etapas, y la acreditación estaba sujeta al pago de una comisión, que variaba según las circunstancias del solicitante.

74. La representante de la Secretaría presentó las dos hipótesis de vínculos entre el Fondo y el FVC que la Junta había procurado analizar con mayor detenimiento (decisión B.25-25/9). Estas y otras hipótesis se describen con mayor detalle en el documento AFB/B.25/Inf.6. Enumeró los beneficios que reportaba al FVC la existencia del Fondo de Adaptación, los que incluían que estuviera en pleno funcionamiento, que tuviera una administración reducida y personal experto, especializado en proyectos pequeños en contextos muy locales, y la inversión en tiempo y dinero que hacía con sus EIN, así como la comunidad de prácticas creada para esas entidades y el apoyo orientado específicamente a ellas en materia de acreditación y preparación de proyectos y

programas a través del Programa de Preparación del Fondo. Describió las normas fiduciarias, así como las salvaguardas ambientales y sociales del Fondo, y también destacó el énfasis que hacía el Fondo en la transparencia y la rendición de cuentas, así como en la existencia de mecanismos consolidados de asignación de donaciones.

75. Las áreas en las que ambos fondos podrían colaborar son la acreditación, la gestión basada en los resultados, la preparación y la formulación de la cartera de proyectos y programas. Un enfoque podría ser que el FVC encargara al Fondo los "microproyectos" (según el FVC), que de otro modo serían engorrosos para él. Otra opción sería que el FVC encargara la función de acreditación al Fondo, habida cuenta la amplia experiencia de este.

76. Un miembro de la Junta afirmó que en toda forma de cooperación, habría varias cuestiones jurídicas complejas por resolver. Por ejemplo, ambos Fondos tenían al Banco Mundial como administrador fiduciario. Asimismo, había algunas personas, incluido él mismo, que eran miembros de ambas Juntas, lo que podría considerarse un conflicto de intereses. Otro miembro expresó la opinión de que la cuestión era sencilla. El Fondo tenía una amplia experiencia que sin dudas sería beneficiosa para el FVC. No veía necesidad de que el Fondo fuera acreditado por el FVC, y prefería la opción de firmar un acuerdo o memorando de entendimiento con él. Otros miembros también hicieron hincapié en la amplitud de los conocimientos del Fondo acerca de su propio ámbito específico. Debería seguir trabajando en ese ámbito específico y no tratar de sustituir a otros órganos en sus ámbitos de acción.

77. Varios miembros consideraron que había consenso en la comunidad del cambio climático acerca de que los fondos disponibles en el futuro inevitablemente se encauzarían al FVC en lugar de encauzarse a cualquier otro órgano. El Grupo de Trabajo de movilización de recursos tendría que decidir si el FVC sería una fuente de flujo de ingresos para el Fondo. En tal caso, el Fondo probablemente debería procurar obtener la acreditación, pero ello entrañaría riesgos así como beneficios. Un miembro recordó que había sido parte del fundamento para establecer el FVC que debería existir complementariedad entre este y los demás órganos de financiamiento relacionado con el clima.

78. La Junta consideró que debía justificar bien el valor agregado que ofrecía, sobre la base de los logros concretos de los que con razón se enorgullecía. También debía mejorar sus actividades de divulgación. El presidente señaló que los miembros de la Junta que también estaban en la Junta del FVC podían ser tanto una fuente de información como una vía por la cual justificar la existencia del Fondo. Agregó que varios miembros de la Junta tenían colegas que integraban la Junta del FVC, a los que también podía alentarse para que justificaran la existencia del Fondo.

79. También se expresó la opinión de que era prematuro tratar de decidir qué rumbo de cooperación apoyar en este momento. Se necesitaba más diálogo con el FVC y con el Comité Permanente de Finanzas.

80. La Junta del Fondo de Adaptación decidió solicitar que:

- a) El presidente y el vicepresidente, sobre la base de la decisión B.24-25/9 y las deliberaciones celebradas con ocasión de la vigesimoquinta reunión de la Junta del Fondo de Adaptación, iniciaran consultas con el Comité Permanente de Finanzas y pusieran en marcha un diálogo con la Junta del FVC sobre los posibles vínculos entre ambos fondos y solicitaran que la cuestión de la complementariedad entre ambos fondos fuera considerada por la Junta del FVC a la brevedad posible.

- b) La Secretaría, en consulta con el administrador fiduciario, según corresponda, preparara un documento para su consideración por la Junta en su vigesimosexta reunión en el que se incluyeran otros análisis jurídicos, operacionales y financieros sobre las repercusiones de los diversos vínculos con el FVC.
- c) La Secretaría discutiera con la Secretaría del FVC actividades concretas para poner en marcha la colaboración en las siguientes áreas, sin que la mención sea taxativa:
 - i) Apoyo para la preparación, incluso organizando actividades conjuntas como cursillos o seminarios en las regiones;
 - ii) Gestión basada en los resultados;
 - iii) Acreditación;
 - iv) Identificación de proyectos y programas.
- d) El presidente y la Secretaría informaran a la Junta en su vigesimosexta reunión sobre los progresos alcanzados en los asuntos mencionados en los incisos 1 a 3 *supra*.

(Decisión B.25/26)

b) Implementación del Programa de Preparación

81. La representante de la Secretaría presentó el documento AFB/B.25/5 que contenía un informe sobre los progresos en la primera fase del Programa de Preparación y una propuesta para la segunda fase. Ella manifestó que la primera fase del programa se había preparado y ejecutado a través de tres actividades básicas: seminarios y cursillos regionales, intercambio de conocimientos y colaboración en línea, y donaciones sur-sur. Se habían llevado a cabo seis seminarios desde el inicio del Programa y se estaba planeando la celebración de un cursillo final en Windhoek, Namibia del 18 al 20 de mayo de 2015, en colaboración con la Fundación Heinrich Böll, el Gobierno de Namibia y la Fundación para la Investigación del Desierto de Namibia. En el sitio web del Fondo podían encontrarse los resúmenes de todos los seminarios del Fondo de Adaptación, así como los materiales de presentación. Una cuestión importante destacada por las EIN acreditadas fue que mientras que la donación para la formulación de proyectos era útil, el límite de US\$30 000 es insuficiente para abarcar todos los aspectos de la preparación de una propuesta. Como parte del Programa de Preparación, la Secretaría había colaborado con la Alianza Clima y Desarrollo para crear el sitio web *Climate Finance Ready* (Listo para recibir financiamiento relacionado con el clima) donde publicar las mejores prácticas, noticias, artículos, vínculos a recursos y oportunidades para compartir experiencias. El CSE había aprobado la cooperación sur-sur en nombre de Cabo Verde, Chad y Níger, y el Ministerio de Recursos Naturales de Rwanda (MINIRENA) lo había hecho en nombre de Burundi. El Programa de Preparación también había prestado apoyo para la aplicación de la política ambiental y social del Fondo en cada uno de los seminarios y cursillos, y se estaba por terminar la preparación de un documento de orientación.

82. Ella afirmó que el Programa de Preparación había dado lugar a un aumento del número de solicitudes de acreditación en calidad de EIN o EIR; de propuestas de las EIN; de alianzas con otras organizaciones; y de la visibilidad del Fondo en calidad de líder de la preparación para recibir financiamiento relacionado con el clima, y a la creación de una comunidad de prácticas entre EIN y

EIR. La segunda fase del programa se basaría en los éxitos ya logrados. Con el primer componente se respaldaría a las entidades de implementación acreditadas por medio de: seminarios de introducción para las EIN recién acreditadas, aprendizaje entre colegas, pequeñas donaciones para desarrollar la capacidad para administrar riesgos ambientales y sociales y asistencia para la formulación de proyectos. Con el segundo componente se proporcionarían: capacitación y prácticas comunitarias; fortalecimiento del seguimiento a nivel de los países; y seminarios conjuntos, en asociación con otras organizaciones. En el próximo año se centraría la atención en seminarios en África occidental, Norte de África y Oriente Medio y África oriental y central. El tercer componente sería el apoyo a los países que procuran obtener la acreditación mediante: donaciones sur-sur, seminarios sobre la preparación ante el cambio climático y nuevos instrumentos y documentos de orientación; en tanto que el cuarto componente consistiría en la gestión de los conocimientos a través del apoyo constante para el sitio web *Climate Finance Ready* y estudios de casos de financiamiento para la adaptación en proyectos del Fondo de Adaptación, así como las enseñanzas aprendidas.

83. Se expresó apoyo para el Programa de Preparación y se creyó que dichas iniciativas garantizarían el logro de los objetivos del Fondo. Con este apoyo se esperaba que todos los países admisibles tuvieran su propia EIN. Empero, también se señaló que con el apoyo para el proceso de acreditación en el marco del tercer componente de la segunda fase se debería proveer a la acreditación de EIN pequeñas y que la Secretaría, al organizar cursillos, no solo debería celebrarlos en países con EIN sino también en países sin EIN, ya que eran estos últimos los que necesitaban especialmente el apoyo para establecer EIN.

84. La Junta también escuchó una presentación de un representante de la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit [GIZ]) sobre su experiencia en materia de financiamiento para la preparación ante el cambio climático y los instrumentos que había desarrollado para abordar la cuestión. Usando una analogía deportiva dijo que los factores clave de éxito eran: el trabajo en equipo, la preparación y un buen apoyo entre bastidores. Como parte de su apoyo al financiamiento para la preparación ante el cambio climático, la GIZ proporcionó apoyo a largo plazo con presencia permanente en el país que se ajustaba a las circunstancias de cada país a partir de las capacidades nacionales. La GIZ podía compartir tres enseñanzas derivadas de su experiencia. La primera era que el financiamiento relacionado con el clima significaba abrir nuevos horizontes para las instituciones y las personas. Al trabajar con EIN, ello entrañaba una larga lista de medidas que tomarían dotaciones reducidas de personal comprometido para quienes la tarea era nueva, cuyo mandato solía ser poco claro y que estaban trabajando bajo mucha presión. La segunda enseñanza era que el acceso directo podría ser un factor de catalización para desarrollar las capacidades nacionales y promover el fortalecimiento institucional. La enseñanza final era que aunque fuera difícil medir los impactos de las medidas de adaptación, ello era crucial para mejorar los resultados. El desafío consistía en que los resultados de los proyectos de adaptación debían ser medibles para que ellos fueran comparables, para elegir opciones sensatas en los proyectos y para facilitar la comunicación.

85. Se preguntó al representante de la GIZ si esta agencia esperaba que las EIN se le acercaran o si actuaba de manera más dinámica. El representante manifestó que la GIZ prestaba ayuda cuando se le solicitaba.

86. La Junta del Fondo de Adaptación decidió aprobar la segunda fase del Programa de Preparación, según se reseñaba en el documento AFB/B.25/5, con un total de financiamiento de US\$965 000, incluido financiamiento por valor de US\$565 000 que se transferirían al presupuesto

de la Secretaría y financiamiento de US\$400 000 que se reservaría para pequeñas donaciones para las EIN con cargo a los recursos del fondo fiduciario del Fondo de Adaptación.

(Decisión B.25/27)

c) *Cuestiones relacionadas con los proyectos y programas regionales*

87. La representante de la Secretaría presentó el documento AFB/B.25/Rev.1 que contenía un resumen de las consultas llevadas a cabo por correo electrónico de acuerdo con la decisión B.24/30 sobre el programa piloto relativo a los proyectos y programas regionales. Se presentó un gran número de ideas útiles sobre los proyectos regionales y el financiamiento necesario osciló entre US\$3 millones y US\$250 millones. Las consultas proporcionaron gran cantidad de información especialmente relativa a lo siguiente: las economías de escala, la complejidad de los proyectos y programas regionales, la diversidad de circunstancias, la coordinación adicional necesaria para dichos proyectos y programas, el nivel de financiamiento y los desafíos vinculados con las decisiones de financiamiento. El Centro y la Red de Tecnología del Clima (CTCN) también propuso que el Fondo de Adaptación podría usar la asistencia técnica del CTCN para ayudar a los países a prepararse para ejecutar con éxito los proyectos del Fondo de Adaptación, o de otro modo debería evitar la duplicación y aumentar al máximo las sinergias entre los sistemas de gestión de los conocimientos del Fondo de Adaptación y el CTCN.

88. Las entidades de implementación se mostraron cautelosas a la hora de invertir sus propios recursos para preparar propuestas regionales detalladas. Para abordar la cuestión se propuso que la Junta considerara una donación regional para la formulación de proyectos por valor de hasta US\$100 000. Después dicha representante reseñó el programa propuesto que se centraría en lo siguiente: la seguridad alimentaria, la reducción de riesgos de desastre y los sistemas de alerta temprana, la gestión de los recursos hídricos transfronterizos; y el financiamiento para la innovación y la adaptación. La ventanilla de financiación propuesta fue de hasta US\$14 millones para un proyecto o programa y de hasta US\$5 millones para tres proyectos o programas. Con el programa piloto también se podrían otorgar donaciones para la formulación de proyectos por valor de hasta US\$100 000 para hasta diez ideas de proyectos o programas, es decir, en total hasta US\$1 millón. Habría un proceso de tres pasos: una propuesta nueva y opcional previa a la idea, propuestas de ideas y propuestas plenamente elaboradas. Se podrían poner a disposición hasta US\$20 000 para el refrendo de la propuesta previa a la idea y el resto de la donación para la formulación de proyectos se desembolsaría al refrendarse la propuesta de idea.

89. Se observó que no estaba claro por qué la posibilidad de asociarse a las EIN u otras instituciones nacionales solo podría incluirse en los mecanismos de gestión en lo posible. Se señaló que la razón de la propuesta era que el Fondo necesitaba una cartera de proyectos y programas regionales. Empero, la propuesta podía ser más amplia. Otros fondos desde hace tiempo tenían dichas carteras. El Fondo de Adaptación estaba en la vanguardia de la adaptación y eso no se reflejaba en el documento.

90. El presidente pidió a los que habían intervenido que trabajaran con la Secretaría para preparar un documento revisado.

91. La representante después presentó un documento revisado en el que se abordaban las inquietudes de los miembros (AFB/B.25/6/Rev.2).

92. La Junta del Fondo de Adaptación decidió:

- a) Aprobar el programa piloto relativo a los proyectos y programas regionales, incluido en el documento AFB/B.25/6/Rev.2.
- b) Establecer un límite máximo de US\$30 millones para el programa.
- c) Solicitar a la Secretaría que emitiera un llamado a la presentación de propuestas de proyectos y programas regionales para su consideración por la Junta en su vigesimosexta reunión.
- d) Solicitar a la Secretaría que continuara las deliberaciones con el CTCN con miras a la instrumentación, durante la ejecución del programa piloto relativo a los proyectos y programas regionales, de la opción de sinergia 2 en materia de gestión de los conocimientos propuesta por el CTCN e incluida en el anexo III del documento AFB/B.25/6/Rev.2.

(Decisión B.25/28)

Punto 10 del temario: Cuestiones derivadas de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en su vigésimo período de sesiones y el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

93. La gerenta de la Secretaría manifestó que las decisiones 1/CMP.10 y 2/CMP.10 habían contenido varios pedidos de la Junta. En la decisión 1/CMP.10 la Junta había solicitado, en sus futuros informes a la CP/RP, que se aclarara más el efecto de la fluctuación del precio de las reducciones certificadas de las emisiones y el impacto de esta fluctuación en los recursos disponibles para el Fondo. En su décimo período de sesiones, la CP/RP también había decidido prorrogar, hasta junio de 2017, los acuerdos interinos con la Secretaría de la Junta del Fondo de Adaptación y el administrador fiduciario del Fondo de Adaptación, pero también había pedido a la Junta que continuara su labor relativa a las opciones de mecanismos institucionales permanentes de la Secretaría y el administrador fiduciario.

94. En la decisión 2/CMP.10 se había alentado a la Junta a considerar, en particular: la escala de recursos; las estimaciones ordinarias de los recursos necesarios y el examen constante del estado de los proyectos. También debía analizar opciones para abordar la diversificación de las corrientes de ingresos del Fondo de Adaptación; y considerar, en el marco de su Programa de Preparación, las siguientes opciones para aumentar las modalidades de acceso del Fondo de Adaptación: estrategias focalizadas de fortalecimiento institucional para prestar asistencia a los países en desarrollo para acreditar más entidades de implementación nacionales o regionales ante el Fondo de Adaptación; y garantizar que las entidades de implementación nacionales tengan un acceso mayor y más fácil al Fondo de Adaptación, incluso para los proyectos y programas pequeños. También se pidió a la Junta del Fondo de Adaptación que estudiara opciones para desarrollar vínculos operacionales, según corresponda, entre el Fondo y los órganos establecidos en virtud de la Convención.

95. Se había pedido al Órgano Subsidiario de Ejecución, en su cuadragésimo cuarto período de sesiones, que iniciara el tercer examen del Fondo de Adaptación y que informara a la CP/RP en su decimosegundo período de sesiones, con miras al examen que realizaría la CP/RP en su decimotercer período de sesiones. Se había pedido a la Junta que incluyera en su informe a la

CP/RP, en su undécimo período de sesiones, información acerca del progreso logrado en relación con las cuestiones mencionadas en los párrafos 3 a 6 de la decisión 2/CMP.10.

96. La gerenta de la Secretaría informó a la Junta que muchos de los pedidos hechos por la CP/RP ya se habían tratado. La Junta había fijado metas de movilización de recursos por valor de US\$80 millones anuales para 2014 y 2015. Los recursos movilizados para 2014 habían ascendido a US\$62,3 millones, sin incluir la reciente contribución recibida del Gobierno de Luxemburgo. La Junta también revisó periódicamente el estado de sus proyectos a través de informes recibidos de la Secretaría y el administrador fiduciario, y consideró, en el marco de su Programa de Preparación, las actividades de fortalecimiento institucional para promover la acreditación de las entidades de implementación y había aprobado un proceso simplificado de acreditación de entidades pequeñas así como de una EIN. La Junta también había tomado medidas para promover vínculos con otros órganos de acuerdo con la Convención, como el FVC, el Comité de Adaptación, y el CTCN.

97. Un representante de la Secretaría de la CMNUCC explicó el plazo para la presentación del informe de la Junta a la CP/RP, en su undécimo período de sesiones. Afirmó que todos los documentos que fueran a presentarse a la CP/RP, en su undécimo período de sesiones, debían presentarse a la Secretaría de la CMNUCC y estar listos para su traducción a más tardar el 17 de septiembre de 2015. Empero, debido a que la Secretaría de la CMNUCC debería tramitar el informe de la Junta de modo que estuviera en un formato aceptable para la CP/RP, en su undécimo período de sesiones, la Secretaría de la CMNUCC necesitaría recibir el informe de la Junta del Fondo de Adaptación antes de fines de agosto.

98. El presidente manifestó que a fin de cumplir con esos plazos se distribuiría el proyecto de informe a los miembros de la Junta, para que formularan sus comentarios, antes de fines de julio de 2015 o la primera semana de agosto de 2015.

99. La Junta del Fondo de Adaptación decidió solicitar a la Secretaría que tuviera en cuenta las decisiones 1/CMP.10 y 2/CMP.10 al preparar el informe del Fondo de Adaptación ante la CP/RP, en su undécimo período de sesiones; el informe será aprobado por la Junta del Fondo de Adaptación en el período entre reuniones.

(Decisión B.25/29)

Punto 11 del temario: Comunicaciones y difusión

100. La representante de la Secretaría informó que, de conformidad con la estrategia de comunicaciones, continuó poniendo a disposición materiales nuevos de comunicación en los que se contaba la historia del Fondo de manera clara e interesante, tanto en formato digital como impreso. Los materiales continuaron traducándose al español y al francés, y los nuevos elementos de comunicación creados fueron el micrositio “Climate Finance Ready”, videos sobre la modalidad de acceso directo del Fondo (utilizando entrevistas que el personal de comunicaciones llevó a cabo durante el seminario sobre el Programa de Preparación celebrado en la ciudad de Washington en 2014), un nuevo sitio web del Fondo, y un artículo de la serie *Adaptation Stories: Honduras*. La Junta contaba actualmente con un “conjunto” de materiales para respaldar la movilización de recursos y otras actividades de extensión; el Fondo ahora también contaba con una carpeta informativa, todo lo cual estaba publicado en el sitio web del Fondo. La Secretaría actualmente estaba enviando por correo electrónico un boletín electrónico periódico a una lista de más de 1000 contactos y seguidores.

101. La Secretaría siguió promoviendo relaciones positivas con medios clave de difusión, y con fundaciones del sector privado. También prestó apoyo en materia de comunicaciones a los eventos a los que asistió, incluso proporcionando material de extensión, puntos de discusión y discursos, e hizo arreglos para que se incluyeran miembros relacionados con el Fondo en los paneles, participando en las redes sociales y emitiendo comunicados de prensa, y organizando exposiciones.

102. La Secretaría continuó su actividad en los canales de redes sociales. Desde el verano de 2013, su audiencia en Twitter había aumentado a más del 560 %, de 498 a 3273, y sus seguidores en Facebook habían aumentado en más del 4000 %, de 271 a 10 493.

103. La Secretaría siguió aplicando su estrategia de comunicaciones y difusión para el Programa de Preparación ante el Cambio Climático, en asociación con la Alianza Clima y Desarrollo. Varios consultores estaban trabajando para mejorar los sitios web del Fondo y mantenerlos y que cumplieran con los requisitos de seguridad y contenido del Grupo Banco Mundial.

104. La Junta tomó nota de la presentación de la Secretaría.

Punto 12 del temario: Cuestiones financieras

a) Situación financiera del Fondo Fiduciario del Fondo de Adaptación y monetización de las reducciones certificadas de emisiones

105. El representante del administrador fiduciario informó sobre las actividades del administrador fiduciario desde la reunión anterior, y la situación financiera del Fondo Fiduciario del Fondo de Adaptación. Señaló que el mandato del administrador fiduciario se había prorrogado por dos años, y las condiciones relativas a los servicios se modificaron para abarcar la monetización las unidades de la cantidad atribuida y las unidades de reducción de emisiones. A fines de febrero de 2015, el total de ingresos del Fondo de Adaptación había ascendido a US\$471,9 millones, de los cuales US\$190,9 millones correspondían a ventas de RCE, y US\$277,2 millones a donaciones (y US\$3,7 millones de ingresos por concepto de inversión). Al inicio de la reunión, los fondos disponibles para las aprobaciones de nuevos proyectos y programas habían ascendido a US\$177,0 millones. El representante del administrador fiduciario informó que seguían las ventas oportunistas de RCE y que se estaban procesando los acuerdos de donación, así como que dos promesas aún estaban pendientes. Durante el trimestre anterior, el administrador fiduciario había vendido 1,26 millones de toneladas y generado US\$3,2 millones en fondos provenientes de ventas. El precio promedio alcanzado en el trimestre había sido de EUR 2,24, considerablemente superior al precio de mercado de las RCE. Desde el informe del administrador fiduciario del 31 de diciembre de 2014, se habían finalizado acuerdos de donación con Luxemburgo y Francia.

106. La Junta del Fondo de Adaptación tomó nota del informe del administrador fiduciario.

b) Situación de la cartera de proyectos y programas en tramitación

107. La representante de la Secretaría informó que la cartera de proyectos y programas ahora estaba prácticamente vacía. Se habían aprobado tres de los cuatro proyectos de la reunión anterior. Después de las aprobaciones hechas durante la presente reunión, quedaba un saldo de US\$110 millones disponibles para nuevas decisiones sobre financiamiento.

108. La Junta tomó nota del informe de la Secretaría.

Punto 13 del temario: Diálogo con la secretaria ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Sra. Christiana Figueres

109. La Sra. Christiana Figueres, secretaria ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, analizó el avance de los esfuerzos de negociación de un nuevo acuerdo sobre el cambio climático que se acordaría en París a fin de año. Habría varias sesiones de negociación en los próximos meses incluida una muy importante en junio en el Centro Mundial de Conferencias de Bonn.

110. El Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada (GPD) había producido un texto al concluir la sesión de Ginebra. Bajo la dirección de sus copresidentes, el GPD trabajará para simplificarlo, eliminar la duplicación de esfuerzos y en general perfeccionarlo. El objetivo consiste en lograr un texto en limpio que pueda acordarse en París sin presiones ni problemas. En las reuniones de los Jefes de Estado, como las del Grupo de los Siete o el Grupo de los Veinte también continuarán las negociaciones informales.

111. La Sra. Christiana Figueres confiaba en que se aprobaría un acuerdo en París. La inquietud era si sería lo suficientemente transformador y si iba a tener vigencia por el plazo considerablemente largo que era necesario. La conversión a un mundo con un nivel bajo de emisiones de carbono sería un proceso que tardaría varias décadas, especialmente para la transformación del sector de la energía. Ya se habían obtenido las primeras contribuciones previstas determinadas a nivel nacional, de 35 países, con lo que se estableció un marco y una orientación. Algunos hicieron hincapié en la mitigación, otros en la adaptación y otros abordaron ambos planteamientos. Lo esencial era lograr un mayor nivel de reducciones de emisiones y de resiliencia ante el cambio climático que el existente en la actualidad.

112. Indicó que la adaptación era la cenicienta del régimen del cambio climático. Debido a la falta de experiencia, el financiamiento para esas actividades era más difícil de obtener que en el caso de las de mitigación. Empero, ahora había un creciente llamamiento político a la paridad entre la mitigación y la adaptación.

113. Seguía confiando en que los mercados del carbono se recuperarían, y señaló que en 40 jurisdicciones había alguna forma de programa de mercado, aunque en muchos casos eran de tamaño reducido. Cuando los mercados se reactivaran, la arquitectura del mercado probablemente sería mucho más compleja que antes. Asimismo, la parte de la adaptación se recuperaría solo si hubiera una mitigación muy rápida y enérgica.

114. Podría incluso haber recuperación en alguna medida en las RCE o fuente similar de ingresos. Al mismo tiempo, estaba de acuerdo con el consenso dentro de la Junta en el sentido de que la recaudación voluntaria de fondos no era la solución, y que de todos modos estos fondos se agotarían cuando el FVC comenzara a funcionar.

115. Ella no encontraba razón lógica para que el Fondo no tuviera una relación positiva con el FVC. Recomendó que el Fondo fuera menos humilde, y se sintiera menos intimidado por la escala del FVC. Debería preparar un documento breve, de una o dos páginas, en el que se especificara dónde se veía una ventaja mutua para ambos órganos. En él también se deberían enumerar y tratar las inquietudes que el Fondo supiera que albergaba el FVC. Entonces sería el momento de mantener una conversación franca y firme. Una vez que ambos fondos hubieran acordado que eran más firmes juntos que separados, lo demás no sería un problema.

116. El Fondo también debería trabajar con el Comité Permanente de Finanzas, quien ya había recibido instrucciones en una CP de estudiar los vínculos con otros órganos, incluido el Fondo de Adaptación. El Comité Permanente era un formador de opinión, cuyo apoyo sería beneficioso para el Fondo.

117. La Junta manifestó su agradecimiento a la secretaria ejecutiva por su contribución. Un miembro preguntó si una cuestión de escala estratégica como la relación entre el Fondo y el FVC no debería tratarse a nivel de la CP/RP. La Sra. Figueres señaló que el FVC no estaba encuadrado en la CP/RP y no estaría sujeto a sus orientaciones. El Fondo tampoco necesitaba permiso de la CP/RP para acercarse al FVC. Ella tampoco sería partidaria de tratar de incluir la relación entre ambos fondos en el temario de la CP, que ya estaría demasiado sobrecargado para la reunión de París. Si no se planteara el asunto hasta la reunión de París se perderían varios meses.

118. Otro miembro señaló que el Fondo tenía un mensaje positivo para el FVC, en el sentido de que cinco de los siete órganos ya acreditados de este último habían cumplido con un proceso simplificado de acreditación debido a su acreditación previa por el Fondo.

119. Un miembro señaló que la cuestión se refería en parte al tamaño. En términos relativos, el FVC era, o iba a ser, enorme; por otra parte el Fondo, si bien era pequeño, tenía una historial de producir resultados reales y efectivos en el terreno. Debería esforzarse más por divulgar sus éxitos. No estaba seguro de que la firma de un memorando de entendimiento con el FVC aportaría el financiamiento previsible y periódico necesario.

120. La Sra. Figueres señaló que se habían hecho promesas de fondos para el FVC por valor de US\$10 000 millones, y que tenía un mandato claro de destinar el 50% de los fondos a la adaptación. Además no tenía experiencia en proyectos de adaptación concretos. El Fondo, por otra parte, tenía recursos muy escasos pero contaba con mucha experiencia, más el beneficio de su modalidad de acceso directo.

121. El presidente agradeció a la secretaria ejecutiva que se tomara el tiempo de dirigirse a la Junta.

Punto 14 del temario: Diálogo con las organizaciones de la sociedad civil

122. En el **anexo V** de este documento se presenta el informe sobre dicho diálogo.

Punto 15 del temario: Fecha y lugar de las reuniones de 2015 y en adelante

123. Después de recibir pedidos de aclaración acerca de las fechas de la vigesimosexta a la vigesimooctava reuniones de la Junta del Fondo de Adaptación, la gerenta de la Secretaría confirmó las siguientes fechas de las reuniones de la Junta:

- a) La vigesimosexta reunión: del 6 al 9 de octubre de 2015 en Bonn (Alemania).
- b) La vigesimoséptima reunión: del 15 al 18 de marzo de 2016 en Bonn (Alemania).
- c) La vigesimooctava reunión: del 4 al 7 de octubre de 2016 en Bonn (Alemania).

124. El presidente informó a la Junta que las fechas de la vigesimoséptima reunión correspondían al período anterior al feriado de Pascua.

Punto 16 del temario: Otros asuntos

125. No había otros temas por tratar.

Punto 17 del temario: Aprobación del informe

126. El presente informe fue aprobado por la Junta en el período entre reuniones tras celebrar su vigesimoquinta reunión.

Punto 18 del temario: Clausura de la reunión

127. El Presidente declaró clausurada la reunión a las 15.05 del viernes 10 de abril de 2015.

ANEXO I

ASISTENTES A LA VIGESIMOQUINTA REUNIÓN DE LA JUNTA DEL FONDO DE ADAPTACIÓN

MIEMBROS		
Nombre	País	Grupo de países representados
Sr. Yerima Peter Tarfa	Nigeria	África
Sr. Ezzat Lewis Hannalla Agaiby	Egipto	África
Sr. Ahmed Waheed	Maldivas	Asia y el Pacífico
Sr. Philip S. Weech	Bahamas	América Latina y el Caribe
Sr. Emilio Luis Sempris Ceballos	Panamá	América Latina y el Caribe
Sr. Hans Olav Ibrekk	Noruega	Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados
Sr. Michael Jan Hendrik Kracht	Alemania	Partes incluidas en el Anexo I
Sra. Tove Zetterström-Goldmann	Suecia	Partes incluidas en el Anexo I
Sra. Fatuma Mohamed Hussein	Kenya	Partes no incluidas en el Anexo I
Sra. Patience Dampney	Ghana	Partes no incluidas en el Anexo I
Sr. Mamadou Honadia	Burkina Faso	Grupo de países menos adelantados
Sr. Paul Elreen Phillip	Granada	Pequeños Estados insulares en desarrollo

SUPLENTE		
Nombre	País	Grupo de países representados
Sr. Petrus Muteyauli	Namibia	África
Sr. Zaheer Fakir	Sudáfrica	África
Sr. Waduawatte Lekamalaga Sumathipala	Sri Lanka	Asia y el Pacífico
Sr. Albara E. Tawfiq	Arabia Saudita	Asia y el Pacífico
Sr. Aram Ter-Zakaryan	Armenia	Europa oriental
Sra. Umayra Taghiyeva	Azerbaiyán	Europa oriental
Sra. Irina Helena Pineda Aguilar	Honduras	América Latina y el Caribe
Sr. Jeffery Spooner	Jamaica	América Latina y el Caribe
Sr. Marc-Antoine Martin	Francia	Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados
Sra. Yuka Greiler	Suiza	Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados
Sr. Markku Kanninen	Finlandia	Partes incluidas en el Anexo I
Sra. Ana Fornells de Frutos	España	Partes incluidas en el Anexo I
Sra. Margarita Caso Chavez	México	Partes no incluidas en el Anexo I
Sra. Wenhang Huang	China	Partes no incluidas en el Anexo I
Sr. Naresh Sharma	Nepal	Grupo de países menos adelantados
Sr. Samuela Vakaloloma Lagataki	Fiji	Pequeños Estados insulares en desarrollo

ANEXO II

TEMARIO APROBADO DE LA VIGESIMOQUINTA REUNIÓN DE LA JUNTA

1. Apertura de la reunión
2. Transición del presidente y el vicepresidente
3. Cuestiones organizativas:
 - a) Aprobación del temario
 - b) Organización de las actividades
4. Informe sobre las actividades del presidente saliente
5. Informe sobre las actividades de la Secretaría
6. Informe del Panel de Acreditación
7. Informe de la decimosexta reunión del Comité de Examen de Proyectos y Programas sobre los siguientes temas:
 - a) Cuestiones identificadas durante el examen de los proyectos y programas
 - b) Cartera de proyectos y programas
 - c) Propuestas de proyectos y programas
 - d) Mejora del seguimiento de los cambios introducidos en las distintas versiones de las propuestas de proyectos y programas
8. **Informe de la decimosexta reunión del Comité de Ética y Finanzas:**
 - a) Proceso modificado de acreditación de entidades pequeñas
 - b) Evaluación del Fondo
 - c) Mecanismo de reclamaciones
 - d) Aplicación del código de conducta
 - e) Cuestiones financieras
9. Cuestiones pendientes de la vigesimocuarta reunión de la Junta:
 - a) Debate estratégico sobre los objetivos y las medidas ulteriores del Fondo: Posibles vínculos entre el Fondo y el Fondo Verde para el Clima
 - b) Implementación del Programa de Preparación
 - c) Cuestiones relacionadas con los proyectos y programas regionales
10. Cuestiones derivadas de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, en su vigésimo período de sesiones y el décimo período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto

11. Comunicaciones y difusión
12. Cuestiones financieras:
 - a) Situación financiera del Fondo Fiduciario del Fondo de Adaptación y monetización de las reducciones certificadas de emisiones
 - b) Situación de la cartera de proyectos y programas en tramitación
13. Diálogo con la secretaria ejecutiva de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, Sra. Christiana Figueres
14. Diálogo con las organizaciones de la sociedad civil
15. Fecha y lugar de las reuniones de la Junta en 2015 y en adelante
16. Otros asuntos
17. Aprobación del informe
18. Clausura de la reunión

ANEXO III

RESUMEN DE LAS DECISIONES DE LA JUNTA SOBRE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS Y PROGRAMAS

	País/Título	EI	Documento de ref.	Proyecto	Cuota	EIN	EIR	EIM	% de la	Fondos	Decisión
1. Proyectos y programas:											
	India	NABARD	AFB/PPRC.16/8	893,970	\$75,600	969,570			8.5%		No aprobado
	India	NABARD	AFB/PPRC.16/9	1,651,087	\$139,413	1,790,500			8.4%	1,790,500	Aprobado
	India	NABARD	AFB/PPRC.16/10	1,268,055	\$109,955	1,378,010			8.7%		No aprobado
	Jordania	MOPIC	AFB/PPRC.16/11	8,503,000	\$723,000	9,226,000			8.5%	9,226,000	Aprobado
	Marruecos	ADA	AFB/PPRC.16/12	9,188,940	\$781,060	9,970,000			8.5%	9,970,000	Aprobado
	Perú	PROFONANPE	AFB/PPRC.16/13	6,405,750	\$544,489	6,950,239			8.5%		No aprobado
	Subtotal			27,910,802	2,373,517	30,284,319	0	0	8.5%	20,986,500	
2. Donación para la formulación de proyectos:											
	Senegal	CSE	AFB/PPRC.16/5/Add.1	30,000		30,000					No aprobado
	Subtotal			30,000		30,000				0	
3. Ideas de proyectos:											
	Senegal	CSE	AFB/PPRC.16/5	1,276,110	104,890	1,381,000			8.2%		No aprobado
	Micronesia, Estados Federados	SPREP	AFB/PPRC.16/6	8,321,175	646,425		8,967,600		7.8%		No aprobado
	Uganda	OSS	AFB/PPRC.16/7	7,004,000	490,280		7,494,280		7.0%		Ratificado
	Subtotal			16,601,285	1,241,595	1,381,000	16,461,880	0	7.5%	0	
4. Total (4 = 1 + 2 + 3)				44,542,087	3,615,112	31,695,319	16,461,880	0	8.1%	20,986,500	

ANEXO IV

PRESUPUESTO APROBADO DE LA JUNTA, LA SECRETARÍA Y EL ADMINISTRADOR FIDUCIARIO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS DE 2015 Y 2016¹

Todos los montos se expresan en US\$		Aprobado	Estimado	Aprobado
		<u>Ej. de 2015</u>	<u>Ej. de 2015</u>	<u>Ej. de 2016</u>
JUNTA Y SECRETARÍA				
01	Personal	1 451 938	1 411 938	1 704 295
02	Viajes	414 000	394 000	434 000
03	Operaciones generales	293 870	297 870	345 870
04	Reuniones	340 000	340 000	340 000
Subtotal de servicios administrativos de la Secretaría (a)		2 499 808	2 443 808	2 824 165
05	Evaluación general (b)	335 000	160 000	200 000
06	Acreditación (c)	460 000	460 000	460 000
Subtotal de la Secretaría (a) (b) y (c)		3 294 808	3 063 808	3 484 165
07	Programa de Preparación (d)	639 899 ²	523 074	565 000
Subtotal de la Secretaría (a) + (b) + (c) + (d)		3 934 707	3 586 882	4 049 165
ADMINISTRADOR FIDUCIARIO				
01	Monetización de las RCE	246 000	246 000	203 000
02	Gestión financiera y de programas	210 000	210 000	225 000
03	Gestión de las inversiones	101 000	101 000	115 000
04	Contabilidad y presentación de informes	56 000	56 000	56 000
05	Servicios Jurídicos	40 000	40 000	20 000
	Asesor jurídico externo	150 000	-	-
06	Auditoría externa	60 000	60 000	50 000
Subtotal del administrador fiduciario		863 000	713 000	669 000
TOTAL GENERAL DE TODOS LOS COMPONENTES		4 797 707	4 299 882	4 718 165

¹ Se han redondearon los decimales en el cuadro.

² La parte no gastada del presupuesto del Programa de Preparación para la primera fase se traspasó del ejercicio de 2014 al de 2015.

ANEXO V

EL DIÁLOGO CON LA SOCIEDAD CIVIL CELEBRADO EL 9 DE ABRIL DE 2015 EN BONN (ALEMANIA)

1. El presidente de la Junta del Fondo de Adaptación, Sr. Hans Olav Ibrek (Noruega, Grupo de Estados de Europa occidental y otros Estados), invitó a la Junta a entablar un diálogo con la sociedad civil. Agradeció a la sociedad civil su participación en la reunión.
2. El Sr. Emmanuel Seck, de ENDA Tiers Monde, informó acerca de la adaptación a la erosión costera en las regiones de Saly, Joal y Rufisque de Senegal. Con el proyecto había aumentado la conciencia acerca de la adaptación en la comunidad así como la participación de los jóvenes, y se habían promovido las cuestiones de género y el liderazgo de las mujeres. Se han establecido comités regionales, así como comités directivos nacionales y una red de actores sociales costeros. En cuanto a medidas concretas, los hornos mejorados habían reducido la contaminación atmosférica y la presión a la que está sometida la leña para su uso como combustible, se estaban usando fuentes renovables de energía en las zonas de procesamiento de pescado, se habían rehabilitado los muelles de pesca, se habían protegido las casas y las playas con rompeolas y escolleras, la biodiversidad se había restablecido y se había desarrollado la producción comercial de hortalizas y de cereales. Los principales desafíos habían sido la inestabilidad institucional, que había demorado algunas actividades, la infiltración del agua de mar a través de la presa anti-sal de Joal, y la necesidad de ampliar la escollera de Saly para proteger la pesca para la comunidad. El éxito había consistido en la identificación con el proyecto, y sus logros, por parte del Gobierno y las autoridades locales de Saly, Joal y Rufisque. A través de la acreditación de EIN se proveyó al fortalecimiento de la capacidad institucional para la dirección de los fondos sobre el clima, y el informe sobre los resultados del proyecto permitiría apreciar mejor los logros del proyecto. El FVC también estaba pensando en aumentar las iniciativas en materia de adaptación a una estrategia más amplia de gestión costera.
3. En respuesta a las preguntas formuladas por la Junta, el Sr. Seck manifestó que una enseñanza importante era la relevancia de la participación de todos a nivel local en la creación de los proyectos.
4. El Sr. Ehab Eid, de la Royal Marine Conservation Society of Jordan (JREDS), estudió el uso del agua en Jordania y recordó los pormenores de la aprobación del programa completamente elaborado correspondiente a Jordania, que había sido aprobado por la Junta en la presente reunión. Expresó que en los próximos meses habría necesidad de reforzar la interacción con el Ministerio de Planificación y Cooperación Internacional en calidad de EIN de Jordania, y con las comunidades vulnerables; para actuar como observador a fin de garantizar la debida ejecución del proyecto, y reforzar la participación del grupo más vulnerable en la ejecución del proyecto.
5. La Sra. Lisa Junghans (Germanwatch) informó acerca de los proyectos de Camboya, Honduras, Jamaica, Sudáfrica y Tanzania. En Camboya habían seguido demorándose algunas actividades debido a la inestabilidad institucional. Las variaciones climáticas imprevisibles también entrañaban que el acceso por carretera pudiera ser, en ocasiones, difícil. Eran necesarias más actividades de capacitación para las comunidades y los equipos a cargo de los proyectos, debería duplicarse el número de familias que recibían apoyo técnico para la horticultura doméstica, y se deberían plantar 150 000 árboles multiuso alrededor de los arrozales. En Honduras el proyecto ahora estaba desarrollándose sin problemas después del cambio de Gobierno. Se había creado un portal en línea de datos geográficos y sobre el cambio climático, GEOPORTAL, y se facilitarían tres foros sobre las medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de este.

6. En Jamaica el proyecto siguió demorándose por una controversia con los dueños del hotel de Negril sobre los efectos de la escollera propuesta, y se había hecho un documental para analizar el problema. En Sudáfrica se había establecido un mecanismo de pequeñas donaciones y se había abordado la gestión de las cuencas hidrográficas. El principal desafío había sido el reconocimiento de la importancia de los conocimientos y la participación locales.

7. En Tanzania se habían producido varias demoras en el proyecto y se estaba realizando un segundo estudio de referencia con nuevas metas para el rompeolas y el área propuesta para el sistema de drenaje. Se había seleccionado a la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos para administrar los componentes del proyecto. La rehabilitación y la construcción del rompeolas iba a comenzar en junio de 2015, al igual que la limpieza de los canales de drenaje y la rehabilitación de los desagües, y la adquisición de 1500 cocinas tendría lugar en el segundo trimestre de 2015. También se estaba planeando un cursillo en el centro regional, así como una visita al terreno.

8. En respuesta a una pregunta sobre la controversia planteada por los dueños del hotel de Negril, la Sra. Junghans manifestó que Negril era famosa por su playa y que los dueños del hotel estaban preocupados por el impacto de la escollera en la calidad del agua y la vista desde la playa. Con respecto a Tanzania manifestó que las causas de la demora del proyecto no eran claras y que la principal razón de la visita propuesta al emplazamiento era evaluar esas causas.

9. El Sr. Alpha Kaloga (Germanwatch) habló acerca de los vínculos institucionales con el Fondo de Adaptación y señaló a la Junta los documentos informativos que se habían preparado para esta reunión: Racionalización del mecanismo financiero del CMNUCC: Opciones de financiamiento para la adaptación y una nota informativa sobre la vigesimoquinta reunión de la Junta del Fondo de Adaptación. También señaló a la Junta el resumen de un informe de investigación: *Learning from Direct Access Modalities in Africa* (Aprender de las modalidades de acceso directo de África) y un documento titulado: *What are the legal, political and governance implications of designating the Adaptation Fund as an operating entity of the financial mechanism of the Convention* (Cuáles son las repercusiones jurídicas, políticas y de gestión de designar al Fondo de Adaptación como entidad operativa del mecanismo de financiamiento de la Convención).

10. Afirmó que en el párrafo 5 de la decisión 2/CMP.10 se había pedido al Fondo de Adaptación que, en el marco de su Programa de Preparación, considerara aplicar estrategias de fortalecimiento institucional específicas para ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, a acreditar a un mayor número de entidades de realización nacionales o regionales ante el Fondo de Adaptación, y velara por que las entidades de realización nacionales acreditadas tengan un acceso mayor y más fácil al Fondo de Adaptación, también para los programas y proyectos de tamaño pequeño. Habida cuenta de la decisión del FVC de someter a un proceso simplificado a las entidades acreditadas ante el Fondo de Adaptación, preguntó si este Fondo actuaría para llenar las lagunas existentes entre ambos procesos de adaptación. También pidió un proceso simplificado de acreditación, el fomento de una sólida rendición de cuentas a nivel local y una propuesta para fomentar la acreditación de varias entidades dentro del país. Con respecto al Programa de Preparación afirmó que la Secretaría tenía una función importante que cumplir de seguimiento y evaluación en el marco de las donaciones sur-sur y que era necesario un proceso para garantizar que las deliberaciones y recomendaciones de los distintos órganos de la Junta se incorporaran en las actividades de preparación.

11. Debían analizarse detenidamente la opción de la acreditación del Fondo en calidad de intermediario en el marco del FVC. Valía la pena promover otras opciones, como la división de

tareas entre ambos fondos. Con respecto a la sociedad civil pidió a la Junta que analizara permitir su participación en las deliberaciones del CEPP y el CEF. Se debería permitir a la sociedad civil hablar y reaccionar ante cada punto del temario, tanto cuando la Junta consideraba estos puntos como antes de que la Junta adoptara las decisiones. La elaboración de un plan de acción sobre cuestiones de género permitiría el aporte de los principales actores sociales que se dedican a las cuestiones de género.

12. El presidente agradeció las presentaciones de los miembros de la sociedad civil que habían asistido. También expresó que sería útil contar con el aporte de la sociedad civil en una etapa más temprana de los procesos decisorios de la Junta.